



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "AUTONOMIA ECONOMICA DE LAS MUJERES".-

DECRETO N° 1177 /2020.-

ARICA, 31 DE ENERO DE 2020.-

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 151, de fecha 17 de enero de 2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita revisión del programa denominado "AUTONOMIA ECONOMICA DE LAS MUJERES"; Memorandum N° 98, de fecha 22 de enero de 2020, de la Secplan; Ordinario N° 245, de fecha 29 de enero de 2020, de la Dirección de Administración y Finanzas; Registro N° 520, de fecha 30 de enero de 2020, Administración Municipal;

CONSIDERANDO:

- a. Que, la Ilustre Municipalidad de Arica, a través de DIDECO y la Oficina Comunal de la Mujer y Equidad de Género, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, tiene como objetivo desarrollar programas, proyectos y acciones estratégicas que promuevan y contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres, favoreciendo y apoyando el desarrollo integral de ellas en temas de autonomía personal e integración social, comunitaria, cultural y/o laboral. Es por ello, que la Oficina Comunal de la Mujer y Equidad de Género aborda las principales problemáticas que afectan a las mujeres de la comuna, desarrollando estrategias de trabajo como el emprendimiento y microempresa, e inserción en mercado de trabajo dependiente con enfoque de género, dando cumplimiento así, a lo dispuesto en la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, por lo que se requiere aprobar el programa denominado "AUTONOMIA ECONOMICA DE LAS MUJERES";

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE el programa denominado "AUTONOMIA ECONOMICA DE LAS MUJERES", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: AUTONOMIA ECONOMICA DE LAS MUJERES
1.2.-EJECUTA	: I.M.A. – DIDECO– DPTO. COMUNIDAD Y TERRITORIO-OFICINA COMUNAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO
1.3.-FECHA	: ABRIL A DICIEMBRE 2020
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. Legal	: La Ilustre Municipalidad de Arica representada por DIDECO a través de la Oficina Comunal de la Mujer y Equidad de Género en su rol social de apoyo a las mujeres de acuerdo al: Marco Jurídico Internacional: <ul style="list-style-type: none"> • Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), instrumento orientador de la protección de los derechos de las mujeres; aprobada en 1979 por las Naciones Unidas y ratificada por Chile en 1989. • Plataforma de Acción de Beijing, que surge de la IV Conferencia Mundial de la Mujer, realizada el año 1995. • Convenio 169 de la OIT • La Agenda de 2030 para el Desarrollo Sostenible, cuyo ODS N° 5 es la igualdad de género. • La Declaración Universal de los Derechos Humanos, de Naciones Unidas. Y Marco Jurídico Nacional <ul style="list-style-type: none"> • Ley 18.695. Título I, párrafo 1°, art. 1°; párrafo 2°, art. 3°, letra c; art. 4°, letras c, l. • Ley 20.280. Se propone prestar soporte a las mujeres en su AUTONOMIA ECONOMICA a través del fortalecimiento y promoción en diversas actividades de interés común. Dando cumplimiento a la Ley N° 18.695 donde la finalidad de las municipalidades es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas. En el párrafo 2°, art. 3° letra c), le asigna como función la promoción del desarrollo comunitario.

<p>2.2. Descripción</p>	<p>La Oficina Comunal de la Mujer y Equidad de Género, dependiente del Departamento de Comunidad y Territorio, de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Arica, tiene como objetivo desarrollar programas, proyectos y acciones estratégicas que promuevan y contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres, favoreciendo y apoyando el desarrollo integral de ellas en temas de autonomía personal e integración social, comunitaria, cultural y/o laboral.</p> <p>Es por ello, que la Oficina Comunal de la Mujer y Equidad de Género aborda las principales problemáticas que afectan a las mujeres de la comuna, desarrollando estrategias de trabajo como el emprendimiento y microempresa, e inserción en mercado de trabajo dependiente con enfoque de género.</p> <p>De acuerdo a lo anterior es que se ejecutará el presente programa de AUTONOMIA ECONOMICA DE LAS MUJERES, donde la CEPAL la define como la capacidad de generar y controlar ingresos a partir del acceso al trabajo remunerado en condiciones de igual. Siendo este último punto un objetivo estratégico central, ya que es un pilar fundamental el empoderamiento y autonomía de las mujeres.</p> <p>Desde esta línea de trabajo, la Oficina Comunal de la Mujer y Equidad de Género prestará apoyo a las mujeres trabajadoras, tanto dependientes como independientes, cesantes o que busquen trabajo por primera vez; entregándoles información y orientación para acceder a oportunidades de empleo y capacitación. También se gestionarán recursos y talleres para focalizar en las mujeres trabajadoras, estableciendo una coordinación con diferentes instituciones. Así también, se apoyarán iniciativas de organizaciones de mujeres para ferias y actividades de promoción de mujeres emprendedoras, como generar espacios para que comercialicen sus productos, entre otros.</p> <p>El proyecto consta de las siguientes actividades:</p> <p>ACTIVIDAD 1: CURSO DE ESPECIALIZACIÓN Y GESTIÓN PARA MUJERES EMPRENDEDORAS</p> <p>Esta Actividad necesitara de materiales de difusión y la contratación de los expertos. Cabe destacar que lo explicado anteriormente puede sufrir modificaciones de acuerdo a la disponibilidad de espacios comunitarios y experta a contratar.</p> <p><u>Detalle:</u></p> <p>N°1 CURSO DE COMIDA SALUDABLE BÁSICO Y AVANZADO</p> <ul style="list-style-type: none"> Este curso se realizará de Abril a Junio, 2020, para mujeres mayores de 18 años, el cual desarrollará habilidades, y fortalecerá virtudes de las mujeres participantes con el objetivo de brindar ideas de emprendimiento y aprender a reconocer los buenos hábitos de alimentación y nutrición como estrategias y medio adecuados para la prevención de enfermedades a partir de un buen estado de salud mejorando hábitos alimenticios saludables para el grupo familiar. <p><u>1er Curso Comida Saludable básico:</u> Fecha: Abril 2020 Ejecución: Curso práctico de 18 horas mensuales, el cual será dividido en 3 horas por clase, 3 veces por semana, por 2 semanas al mes. Lugar: Se realizarán en el lugar que gestione la Oficina de la Mujer</p> <p><u>2do Curso Comida Saludable básico:</u> Fecha: Mayo 2020 Ejecución: Curso práctico de 18 horas mensuales, el cual será dividido en 3 horas por clase, 3 veces por semana por 2 semanas al mes. Lugar: Se realizarán en el lugar que gestione la Oficina de la Mujer</p> <p><u>3er Curso Comida Saludable avanzado:</u> Fecha: Junio 2020 Ejecución: Curso práctico de 18 horas mensuales, el cual será dividido en 3 horas por clases, 3 veces por semana por 2 semanas al mes. Lugar: Se realizarán en el lugar que gestione la Oficina de la Mujer</p> <p>N°2 CURSO DE DEPILACIÓN PROFESIONAL, CUERPO COMPLETO</p> <ul style="list-style-type: none"> Este curso se realizará de Abril a Mayo, 2020 para mujeres mayores de 18 años, el cual desarrollará habilidades, y fortalecerá virtudes de las mujeres participantes con el objetivo de brindar ideas de emprendimiento. <p><u>1er Curso Depilación Profesional:</u> Fecha: Abril 2020 Ejecución: Curso práctico de 18 horas mensuales, el cual será dividido en 3 horas por clase, 3 veces por semana por 4 semanas al mes Lugar: Se realizarán calle Baquedano N°207</p> <p><u>2do Curso Depilación Profesional:</u> Fecha: Mayo 2020 Ejecución: Curso práctico de 18 horas mensuales, el cual será dividido en 3 horas por clase, 3 veces por semana por 2 semanas al mes Lugar: Se realizarán calle Baquedano N°207</p>
-------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

La oficina de la Mujer y Equidad de Género en su rol de sensibilización, formación y difusión complementará la formación a través de intervenciones que busquen empoderar a la mujer, en temas relevantes tales como: Violencia de Género, Género y emprendimiento, entre otros.

N°3 CURSO DE INGLÉS A1 Y A2

- Este curso se realizará de Abril a Julio, 2020 para mujeres mayores de 18 años, el cual desarrollará habilidades, y fortalecerá virtudes de las mujeres que busquen desenvolverse laboralmente en el área de turismo.

1er Curso inglés A1:

Fecha: Abril a Mayo 2020

Ejecución: Curso práctico de 18 horas mensuales, el cual será dividido en 1 hora y 30 minutos por clase, 3 veces por semana por 4 semanas al mes

Lugar: Se realizarán lugar que gestiones la oficina de la mujer

2do Curso A2:

Fecha: Junio a Julio 2020

Ejecución: Curso práctico de 18 horas mensuales, el cual será dividido en 1 hora y 30 minutos por clase, 3 veces por semana por 4 semanas al mes

Lugar: Se realizarán en el lugar que gestione la Oficina de la Mujer

El desarrollo de este curso se enfoca en el patrimonio cultural y turístico de la región, el cual se realizará un trabajo en conjunto con el departamento de turismo con el fin de que las mujeres puedan desarrollar sus habilidades y conocimiento aprendidos en distintos espacios culturales de la comuna.

N°4 CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS Y CUIDADOS DE ENFERMOS

- Este curso se realizará de Junio a Julio, 2020 para mujeres mayores de 18 años, el cual desarrollará habilidades, y fortalecerá virtudes de las mujeres que busquen desenvolverse laboralmente en el área de la salud.

1er Curso primeros auxilios y cuidados de enfermos:

Fecha: Junio 2020

Ejecución: Curso práctico de 18 horas mensuales, el cual será dividido en 3 horas por clase, 3 veces por semana por 4 semanas al mes

Lugar: Se realizarán lugar que gestiones la oficina de la mujer

2do Curso primeros auxilios y cuidados de enfermos:

Fecha: Julio 2020

Ejecución: Curso práctico de 18 horas mensuales, el cual será dividido en 3 horas por clase, 3 veces por semana por 4 semanas al mes

Lugar: Se realizarán en el lugar que gestione la Oficina de la Mujer

En el desarrollo de este curso participará la Cruz Roja entregando las herramientas necesarias a las mujeres para la vinculación en el área de salud y cuidado de enfermos, llevando a la práctica lo aprendido, en distintos centros de salud.

N°5 CURSO DE JABONES ARTESANALES

- Este curso se realizará de Mayo a Junio, 2020 para mujeres mayores de 18 años, el cual desarrollará habilidades, y fortalecerá virtudes de las mujeres que busquen desenvolverse laboralmente en el área del emprendimiento.

1er Jabones artesanales:

Fecha: Mayo 2020

Ejecución: Curso práctico de 18 horas mensuales, el cual será dividido en 3 horas por clase, 3 veces por semana por 4 semanas al mes

Lugar: Se realizarán lugar que gestiones la oficina de la mujer

2do jabones artesanales:

Fecha: Junio 2020

Ejecución: Curso práctico de 18 horas mensuales, el cual será dividido en 3 horas por clase, 3 veces por semana por 4 semanas al mes

Lugar: Se realizarán en el lugar que gestione la Oficina de la Mujer

Las plantas han sido y son materia prima complementaria para la elaboración de muchos productos que cuidan la piel por ser fuente de nutrientes que la protegen y le dan salud y esta zona cuenta con muchos recursos naturales, el cual a través de este curso se trabajara con distintas hierbas de la zona que les ayudara a su propio emprendimiento y desarrollo personal.

CERTIFICACIÓN DE CURSOS DICTADOS PARA MUJERES

Fecha: Agosto y Septiembre de 2020

Para esta actividad se requerirá servicios de coctel.

ACTIVIDAD N°2: FERIA DE EMPRENDEDORAS DE ARICA

FERIA DE MUJERES EMPRENDEDORAS DE ORGANIZACIONES DE MUJERES, CENTROS DE MADRES E INDEPENDIENTES

Esta actividad tendrá de beneficiarias a mujeres mayores de 18 años, las cuales son emprendedoras independientes y/o pertenecientes a organizaciones de mujeres y centros de madres, que tendrá como objetivo dar a conocer productos artesanales y manualidades fabricados por ellas misma.

Fecha: Diciembre 2020

Lugar: 21 de mayo con Patricio Lynch (por confirmar)

Para esta actividad se requerirá servicios de producción de eventos.

CARTA GANTT

MESES	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGO	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.
ACTIVIDADES 1									
CURSO DE COMIDA SALUDABLE	X	X	X						
CURSO DE DEPILACIÓN	X	X							
CURSO DE INGLÉS A1- A2	X	X	X	X					
CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS Y CUIDADOS DE ENFERMOS			X	X					
CURSO JABONES ARTESANALES		X	X						
CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIONES					X	X			
ACTIVIDADES 2									
FERIA DE MUJERES EMPRENDEDORAS ORG. DE MUJERES Y CENTROS DE MADRES									X

** fechas y lugares sujetos a modificación

III.- OBJETIVO:

OBJETIVO GENERAL:

Promover la autonomía económica de mujeres de la comuna, a través de apoyos que le permitan insertarse laboralmente y/o mejorar su empleabilidad.

OBJETIVO ESPECÍFICO

- ACTIVIDAD 1: CURSO DE ESPECIALIZACIÓN Y GESTIÓN PARA MUJERES

Fortalecer el conocimiento laboral a mujeres trabajadoras independientes.

METODO DE EVALUACIÓN:

$$\frac{N^{\circ} \text{ de Asistentes}}{N^{\circ} \text{ de Convocados}} \times 100$$

VERIFICADOR DE ACTIVIDAD: Registro fotográfico y listado de asistencia

• ACTIVIDAD 2: FERIA EMPRENDEDORAS DE ARICA

Fortalecer el emprendimiento local de mujeres

METODO DE EVALUACIÓN

$$\frac{N^{\circ} \text{ de Asistentes}}{N^{\circ} \text{ de Convocados}} \times 100$$

VERIFICADOR: Registro fotográfico

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS

4.1.- HUMANOS

- ✓ Alcalde de Arica.
- ✓ Director Desarrollo Comunitario.
- ✓ Departamento de Gestión Comunitaria
- ✓ Oficina Comunal de la Mujer

A CONTRATAR:

DESCRIPCIÓN PRESTADOR DE SERVICIO	TOTAL DURACIÓN TALLER EJECUTADO
<p><u>CURSO DE COMIDA SALUDABLE</u></p> <p>DATOS</p> <ul style="list-style-type: none"> - ANA MARIA SANTIBAÑEZ PALMA - RUT.:10.390.539-7 - Dirección: Psj. Alejandro Flores 2301 Pobl. Chapiquiña <p>El pago deberá realizarse mensual, por un mínimo de 18 horas mensuales, el cual será dividido en 3 horas por clase, 3 veces por semana por 2 semanas al mes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Periodo del taller: Abril a Junio, 2020 - Valor mensual: \$350.000 imp. Incl. <p style="text-align: center;">MODALIDAD DE PAGO</p> <p>Se realizará el pago al prestador de servicio una vez cumplido sus labores programadas, entrega previa de informe de actividades, registro de asistencia y entrega de boleta de servicio</p>	1.050.000.-
<p><u>CURSO DE DEPILACION</u></p> <p>DATOS</p> <ul style="list-style-type: none"> - GIOVANNA MAMANI ATORA - RUT: 12.607.402-8 - FONO: 995927670 - Dirección: Volcán Tacora n°77, altas cumbres del norte <p>El pago deberá realizarse mensual, por un mínimo de 18 horas mensuales, el cual será dividido en 3 horas por clase, 3 veces por semana por 2 semanas al mes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Periodo del curso: Abril a Mayo, 2020 - Valor mensual: 350.000 imp. Incl. <p style="text-align: center;">MODALIDAD DE PAGO</p> <p>Se realizará el pago al prestador de servicio una vez cumplido sus labores programadas, entrega previa de informe de actividades, registro de asistencia y entrega de boleta de servicio prestados</p>	700.000.-

	<p><u>CURSO DE INGLÉS A1- A2</u></p> <p>DATOS</p> <ul style="list-style-type: none"> - ANDREA DURÁN SCOTT - R.U.T.: 15.384.019-9 - Dirección: El Salvador N°1418 - Fono: 952498555 <p>El pago deberá realizarse mensual, por un mínimo de 18 horas mensuales, el cual será dividido en 1 hora y 30 minutos por clase, 3 veces por semana por 4 semanas al mes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Periodo del taller: Abril a Julio, 2020 - Valor mensual: \$260.000 imp. Incl. <p style="text-align: center;">MODALIDAD DE PAGO</p> <p>Se realizará el pago al prestador de servicio una vez cumplido sus labores programadas, entrega previa de informe de actividades, registro de asistencia y entrega de boleta de servicio prestados.</p>	1.040.000.-
	<p><u>CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS Y CUIDADO DE ENFERMOS</u></p> <p>DATOS</p> <ul style="list-style-type: none"> - MAGDA CELTI CELTI - R.U.T.: 12.347.531-3 - Dirección: Isla Salas y Gómez N° 1963 Pobl. Rancagua - Fono: 956749344 <p>El pago deberá realizarse mensual, por un mínimo de 18 horas mensuales, el cual será dividido en 3 horas por clase, 3 veces por semana por 4 semanas al mes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Periodo del taller: Junio a Julio, 2020 - Valor mensual: \$600.000 imp. Incl. <p style="text-align: center;">MODALIDAD DE PAGO</p> <p>Se realizará el pago al prestador de servicio una vez cumplido sus labores programadas, entrega previa de informe de actividades, registro de asistencia y entrega de boleta de servicio prestados.</p>	1.200.000.-
	<p><u>CURSO DE JABONES ARTESANALES</u></p> <p>DATOS</p> <ul style="list-style-type: none"> - AMELIA VILLAVICENCIO TAGLE - R.U.T.: 6.714.719-7 - Dirección: Sotomayor N° 1769 - Fono: 963488063 <p>El pago deberá realizarse mensual, por un mínimo de 18 horas mensuales, el cual será dividido en 3 horas por clase, 3 veces por semana por 4 semanas al mes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Periodo del taller: Mayo a Junio, 2020 - Valor mensual: \$350.000 imp. Incl. <p style="text-align: center;">MODALIDAD DE PAGO</p> <p>Se realizará el pago al prestador de servicio una vez cumplido sus labores programadas, entrega previa de informe de actividades, registro de asistencia y entrega de boleta de servicio prestados.</p>	700.000.-
	TOTAL	4.690.000.-
	<p><u>NOTA:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - La fiscalización y control del cumplimiento del servicio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario. - La Dirección de Desarrollo Comunitario entregará los antecedentes necesarios para proceder a confección de contrato. - La confección del contrato estará a cargo de la Unidad de Asesoría Jurídica. 	

4.2.- MATERIALES	MERCADO PÚBLICO		TOTAL
	Servicios de alimentación		2.000.000
	Servicios productora		2.000.000
	Material de difusión (llaveros, espejos, entre otros)		570.000
		TOTAL	4.570.000
	FONDO GLOBAL		
	Gastos Menores		40.000
	Materiales de aseo		100.000
	Materiales de Oficina		100.000
		TOTAL	240.000.-
VALOR TOTAL DEL PROGRAMA\$ 9.500.000.- IVA INCLUIDO			
Se solicita Fondo Global por \$ 240.000.- (doscientos cuarenta mil pesos) a nombre del funcionario Jorge Cannobbio Santos, R.U.T 13.336.377-7, funcionario profesional en calidad de contrata grado 9°; a fin de adquirir los requerimientos necesarios para ejecutar las acciones del presente programa.			
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.		
5.1 AREA DE GESTIÓN: A.G. Nº 04 Programas Sociales			
5.2 IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:			
CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Expertos a contratar para cursos de especialización	215.21.04.004.019	Hono. Oficina de la Mujer	4.690.000
Servicios de alimentación, coctel	215.22.08.999.004	Otros servicios generales	2.000.000
	215.22.08.011.001	Producción de eventos P/terceros (S. Alzada) DIDECO	
Contratación de servicios de producción de eventos para actividades y acciones comunitarias	215.22.08.011.001	Producción de eventos P/terceros (S. Alzada) DIDECO	2.000.000
	215.22.08.999.004	Otros servicios generales	
Material de difusión	215.22.07.002.002	Otros servicios de impresión	570.000
FONDO GLOBAL			
Gastos imprevistos para cubrir necesidades	215.22.12.002	Gastos Menores	40.000
Materiales de aseo requeridos en los diferentes cursos, tales como: bolsas de basura, toallas absorbentes, desinfectantes, entre otros de similares características.	215.22.04.007.001	Materiales de aseo	100.000
Materiales de oficina requeridos en los diferentes cursos, tales como: cuadernos, lápices, plumones, papel kraft, cartulinas, entre otros de similares características.	215.22.04.001.002	Otros Materiales de Oficina	100.000
		TOTAL	9.500.000

El monto del Programa es de \$ 9.500.000.-

2. AUTORIZASE la entrega de un fondo a rendir por la suma de \$ 240.000, a nombre del funcionario Sr. Jorge Cannobbio Santos, R.U.T. N° 13.336.377-7, contrata, grado 9, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.
3. Este gasto deberá imputarse a las cuentas que se señalan en el Programa y a la cuenta 114.03.08.002.002 "Otros Fondos a Rendir" (Jorge Cannobbio Santos).
4. Asesoría Jurídica procederá a redactar los contratos correspondientes, pudiendo establecer las cláusulas que resguarden el interés municipal.
5. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.


SECRETARIA MUNICIPAL
CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDE DE ARICA
ROJAS

GER/EBG/OCG/bcm.-